

Tramite para la obtención del Certificado de Autorización de Importación de Donaciones de Materiales Usados destinados a Docencia e Investigación.

Requisitos para la tramitación

a) Carta Donación

- * Dirigida a la Universidad Nacional de La Plata, Facultad de destino
- * Legalizada en el país de origen del material (Consulado Argentino)
- * Traducción de la carta donación efectuada por traductor público

b) Carta Aceptación

- * Elaborada por la Facultad receptora, aceptando la Donación y firmada por la máxima autoridad de la Unidad Académica
- * Nota dirigida al presidente de la Universidad solicitando la aceptación de la Universidad.

c) Informe Técnico

- * Descripción del material a importar, utilización del mismo, lugar de destino y mención de valor aproximado. Firmado por el solicitante.

d) Catálogos o Folletos

Tiempo estimado de duración del trámite: 4 meses.

Nota: Este Certificado es otorgado por la Subsecretaría de Industria Comercio y PyME del Ministerio de Economía y Producción de La Nación.